

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Guadalcázar

BOP-A-2026-2619

DON DOMINGO JOSÉ REINA SERRANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que, con fecha 23 de julio de 2026, ha dictado la Resolución de Alcaldía 2026/578, en relación con el proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera, por turno libre y mediante oposición, de una plaza de Técnico/a de Administración General, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2024, y cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía 2025/24, de 14 de enero, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 19, de 28 de enero de 2025, y se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Declarar desierto el proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera, por turno libre y mediante el sistema de oposición, de una plaza de Técnico/a de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Guadalcázar e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2024, al no haber resultado apta ninguna persona aspirante en el tercer ejercicio de la oposición.

SEGUNDO.- Aprobar la constitución de bolsa de trabajo de personal funcionario interino en la categoría de Técnico/a de Administración General, con el fin de atender las necesidades de personal temporal que puedan suscitarse al amparo de los supuestos previstos en el artículo 10 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, con el siguiente orden de prelación:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	1er EJERCICIO	2º EJERCICIO	3er EJERCICIO	TOTAL
1	SUANES JIMÉNEZ, ANTONIO	24,00	22,65	17,45	64,10
2	ROMERO JIMÉNEZ, VICTORIA	16,93	15,42	11,10	43,45
3	RODRÍGUEZ OSUNA, JOSÉ	16,00	11,58	—	27,58
4	HEREDIA REJANO, MARÍA	24,93	NO PRESENT.	—	24,93
5	TRIGO RODRÍGUEZ, LUCÍA	15,87	7,35	—	23,22
6	CASTRO AGUILAR, JOSÉ ANTONIO	20,67	NO PRESENT.	—	20,67
7	FUNES ZAMORANO, JOSEFINA	17,60	NO PRESENT.	—	17,60

Código Seguro de Verificación (CSV): 5546 7ACD 089C C6C1 1CD8 Fecha Firma: 03-08-2026 07:58:00
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



Establecer que la gestión, llamamientos, causas de exclusión y vigencia de la presente bolsa de trabajo se regirán por lo establecido en la base décima reguladora de la convocatoria, manteniéndose vigente hasta la constitución de una nueva bolsa en la misma categoría, momento en el que quedará automáticamente sin efecto cualquier lista procedente de procesos anteriores.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guadalcázar en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Córdoba, todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Guadalcázar, 23 de julio de 2026.— El Alcalde-Presidente, Domingo José Reina Serrano.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5546 7ACD 089C C6C1 1CD8 **Fecha Firma:** 03-08-2026 07:58:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



55467ACD089CC6C11CD8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba